

100  
Serión Ordinancias de la villa de Huete a no de  
del 8 de Julio de Julio de mil ochocientos ochenta  
y tres, venidos los tenores del Ayuntamiento,  
que se anotan al margen, en las Salas Comu-  
nitivas bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Ant.º Guillamuy Bañegas, abiertas para su  
relevo la anterior que fue aprobada. —

Segundas se dispuso el de que se de-  
las Ordenes contenidas en las Gacetas y odo-  
letines Oficiales en la semana anterior  
y que afectaren al municipio. —

Que llegada la época de la recolección del  
porrito de labradores de esta villa del Ayun-  
tamiento acuerda se haga saber al ve-  
indario por medio de pregones edictos  
que se fijaran en los sitios de costumbres  
de esta localidad a fin de que en la prime-  
ra quincena del próximo Agosto lle-  
gan sus pagos los dueños y que tras-  
currido el plazo legal de sus abonos  
sin verificarlos, se les apremie a los mo-  
rosos, según instrucciones. —

También acuerda el Ayuntamiento que en  
virtud no tener este Porrito local propio  
o habitario para la colocación del gra-  
no y que el pequeño local donde ha  
venido colocándose en años anteriores  
se encuentra completamente ruinosa y hecho  
un rido de ratas, tanto que si se introdu-  
jera en él ahora sería demembrado  
por estos animales en grande cantidad, como  
viv y podrá informar al Sr. Gobernador,  
el visitador del mismo D. Ant.º lo Junte  
empleado del Ramo, que debe ser de un  
gran a cinco, con grandes mejoras del  
establecimiento, por que en este caso no  
pueden ser perdidas que en cada año

